

## **XXVI CTO MADRID DE CAMPO A TRAVES DE MENORES DE CLUBES XVIII CROSS "VILLA DE MOSTOLES"**

29 DE ENERO DE 2011

La **Concejalía de Deporte de Móstoles**, en colaboración con la **Asociación Atlética de Móstoles** y la **Federación de Atletismo de Madrid**, organiza el **CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBS DE MENORES "XVII Cross Villa de Móstoles"** el día 29 de Enero de 2011, en el Parque Natural "El Soto" de Móstoles

### **REGLAMENTO**

**Art. 1.** Para el Campeonato de clubes podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM que así lo deseen, todos sus atletas tendrán licencia por la FAM para la temporada 2010/2011. La Federación de Atletismo de Madrid podrá invitar a algún Colegio o Escuela

**Art. 2.** Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Se podrá inscribir un máximo de **ocho** atletas por equipo y un mínimo de **cuatro** atletas, excepto en la categoría cadete femenino que será un mínimo de tres.

En la categoría CADETE los clubes podrán participar con un atleta filial por equipo, según normativa RFEA

**Art. 3.** Para el Campeonato de Clubes las inscripciones se realizarán a través de la **Extranet de la RFEA hasta el 24 de Enero.**

Se admitirán atletas fuera de concurso únicamente en la categoría cadete, por interés de la selección de Madrid para el Campeonato de España Cadete de Campo a Través.

**ART. 4º** .- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición. Los chips para las pruebas cadete se entregarán a los delegados de los clubes a la vez que los dorsales.

**ART. 5º** .- Se podrán hacer **cambios hasta Una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye.**

**ART. 6º** .- Para la clasificación por equipos, puntuarán los **CUATRO** primeros atletas que entren en meta de cada club (excepto en la categoría cadete femenina que puntuarán los **TRES** primeras. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo.

**ART. 7º** .- La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2009/10 saldrá por el cajón numero 1 y el resto de cajones se sortearán. Los atletas que participen fuera de concurso saldrán por los cajones exteriores.

**ART. 8º** .- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concursos.
- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

**ART 9º.-** Cámara de Llamadas:

Los delegados de los clubes participantes deberán acompañar a sus atletas a la Cámara de Llamadas. En ella se comprobará que los atletas llevan los dorsales de la competición puestos correctamente (4 imperdibles por dorsal) y que la indumentaria (camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados) es la correspondiente al club que lo inscribe.

Para la realización del control de identidad, los atletas de categoría cadete deberán presentar a los jueces de Cámara de Llamadas un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA (carnet de plástico), el DNI, la Tarjeta de Residente o el Pasaporte.

No se entregarán imperdibles en la competición.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

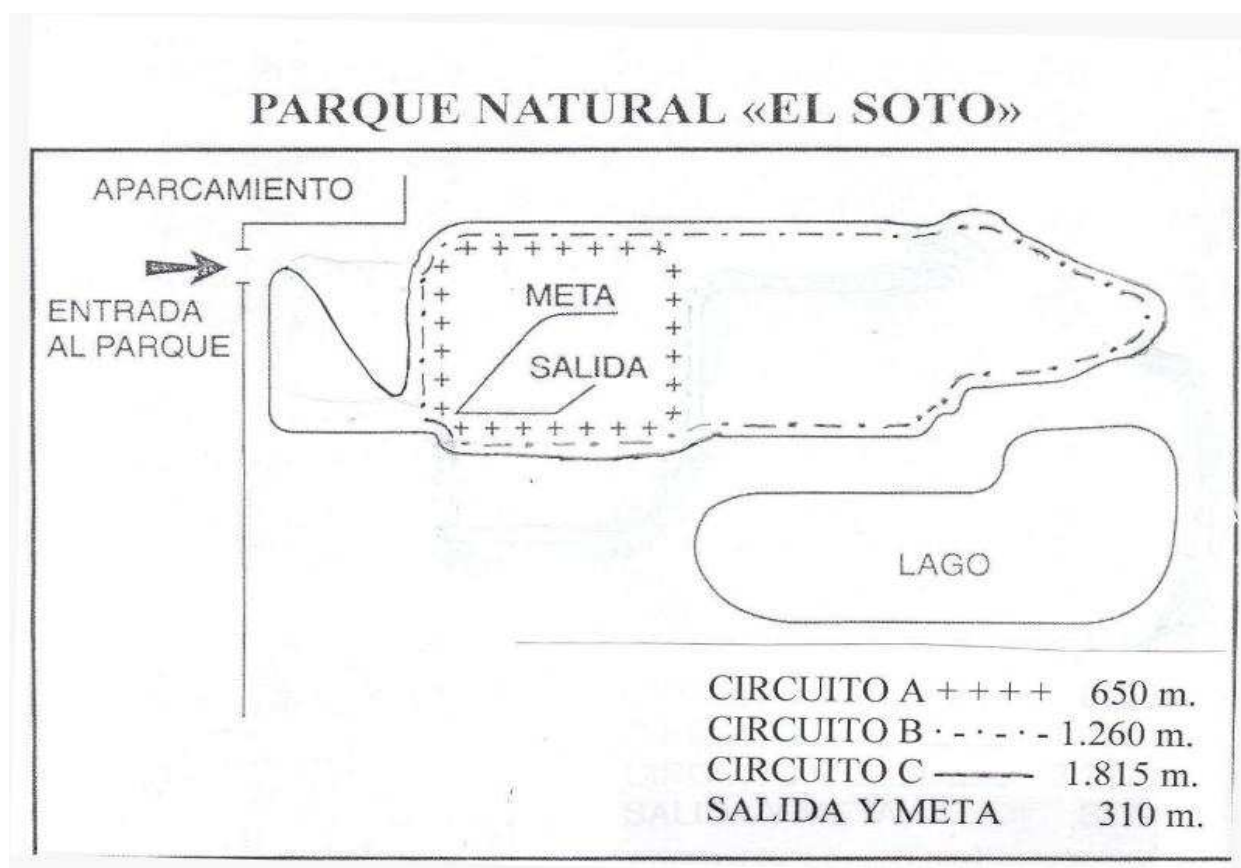
**Art. 10.-** De acuerdo a la circular 10/2010 de la FAM , cualquier atleta que no lleve correctamente colocado el chip en la zapatilla desde antes de cruzar la línea de salida hasta después de cruzar la línea de meta será descalificado por los jueces y no aparecerá en la clasificación oficial de la competición.

**Art. 11.-** Los Delegados de los clubes participantes son los responsables de devolver, al finalizar la participación de todos los atletas de su club, los chips entregados al comienzo de la jornada en la Secretaría de la Competición. En el caso de no hacerlo se facturarán 10€ al club por cada chip no retornado.

**Art. 12.** Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

### HORARIO PROVISIONAL

CÁMARA DE LLAMADAS		HORARIO Y DISTANCIA S HORARIO	CATEGORÍA	AÑOS	DISTANCIA
ENTRADA	SALIDA				
10,35	10,55	11.00	BENJAMÍN F	2003, 2002	960 m
10,55	11,10	11.15	BENJAMÍN M	2003, 2002	960 m
11,10	11,20	11.25	ALEVÍN F	2000-2001	1.570 m
11,20	11,40	11.45	ALEVÍN M	2000-2001	2.125 m
11,40	12,00	12.05	INFANTIL F	1999-1998	2.125 m
12,00	12,20	12.25	INFANTIL M	1999-1998	2.830 m
12,20	12,40	12.45	CADETE F	1997-1996	2.830 m
12,40	13,00	13.05	CADETE M	1997-1996	3.940 m



Clubes que se clasifican para el Campeonato de España:

Masculino: 5  
Femenino: 4